



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 39
CORDOBA, (R.A) JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RIO
CUARTO SUR

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo del año 2009 en su sede de calle Newbery 977 de la ciudad de Río Cuarto, a las 21 hs. Con el fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Tratamiento y desarrollo del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007 y en virtud de haberse celebrado la asamblea y la no presentación de la documentación a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y, motivos relacionados con la convocatoria fuera de término de la asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. 4) Consideración de las memorias, los estados contables e informes de la comisión revisora de cuentas, por los períodos comprendidos entre el 1° de julio 2006 al 30 de junio de 2007 y 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. 5) Elección de autoridades de la comisión directiva para los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares dos vocales suplentes, por el término de dos años. 6) Elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, por el término de dos años. La comisión directiva.

3 días - 2360 - 2/3/2009 - \$ 135.-

CLUB SPORTIVO NORTE SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVO

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/3/2009 en estas mismas instalaciones a partir de las 21,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que suscriban acta. 3) Informar las causas por la realización fuera de término de los ejercicios cerrados. 4) Consideración memorias, inventario y balances generales de los ejercicios finalizados y correspondientes a los períodos 03/2006-02/2007 y 03/2007-02/2008 e informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de nuevas autoridades. 6) Designar al Sr. Leonardo Alfredo Betuchi, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Personería Jurídica para que se realice la asamblea general ordinaria el próximo 20/3/2009. El Secretario.

3 días - 2383 - 2/3/2009 - s/c.

BIO RED S.A.

Convocase a los señores accionistas de BIO RED S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27/3/2009 a las 17,00 hs. en calle 9 de Julio 1390, Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución de patrimonio neto, con sus notas, anexos y cuadros correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2008 y consideración de los resultados asignados. 3) Elección del número de directores titulares y suplentes que fije la asamblea por el término de dos ejercicios. 4) Consideración de la remuneración u honorarios al directorio electo. 5) Distribución de utilidades. Notas: I) La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la indicada precedentemente, quedando constituida la misma con accionistas que representen como mínimo el 30% de las acciones con derecho a voto (Art. 15 del estatuto social). II) De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones correspondientes en la sociedad y cursar comunicación a la misma para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

5 días - 2382 - 4/3/2009 - \$ 190.-

FRENTE FEDERAL DE CORDOBA

PILAR

La Mesa Ejecutiva Provincial del Frente Federal de Córdoba convoca al Congreso Provincial Ordinaria, para el día 08/03/2009 a las 10,00 hs. en la localidad de Pilar, calle Rafael Nuñez entre Ombú y Tala. Temario: 1) Informe de la mesa ejecutiva provincial. 2) Informe patrimonial y estado contable de los ejercicios 2007 y 2008. Apoderado.

Nº 2326 - s/c.

ASOCIACION ESCUELA
GRANJA LEONES

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/3/2009 a las 22 hs. en su local escolar. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria celebrada el 28/11/2007. 2) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término. 3) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea, juntamente con presidente y

secretario. 4) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados, informe de comisión revisadora de cuentas, correspondiente al 9° ejercicio económico y social cerrado el 31/8/2008. La Secretaria.

3 días - 2303 - 2/3/2009 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SERRANO

SERRANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 18/4/2009 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2008. La Secretaria.

3 días - 2358 - 2/3/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS
Y RETIRADOS
"UNION Y ESPERANZA"

LA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/3/2009 a las 09,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Elegir de entre los socios presentes 2 personas quienes serán designadas como miembros de la Junta electoral a los fines de fiscalizador el escrutinio propuesto para el día de la fecha. 2) Elegir mediante voto secreto y directo, los miembros de la Junta Electoral, de la comisión directiva y del órgano de fiscalización para el período 2009/2011. 3) Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, en un diario de circulación local y comuníquese por los medios radiales e informativos de la localidad. Comisión Directiva.

3 días - 2378 - 2/3/2009 - s/c

INSTITUTO "DR. MANUEL LUCERO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 24/4/2009 a las 18 hs. en sede social. Orden del Día. 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura y consideración memoria anual, inventario y balance general, y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido el 31/12/2008. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial consejo Administrativo: presidente, cuatro vocales titulares y un suplente por dos años y la totalidad miembros comisión revisadora de cuentas por un año. La Secretaria.

3 días - 2397 - 2/3/2009 - \$ 51.-

SEFIMAX CORDOBA S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Sefimax Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 20/03/2009 a las 18,00 horas en la sede social de calle Rivadavia 85, Piso 1°, Oficina, 5 de esta ciudad de Córdoba, en Ira. Convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) elección de autoridades, distribución de cargos y prescendencia de la sindicatura. 3) Cambio de sede social. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 17/3/2009 a las 18,00 hs. Conforme al Art. 238 de la ley 19.550.

5 días - 2395 - 4/3/2009 - \$ 155.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE TANCACHA

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, el 31/3/2009 a las 18,00 hs. En el Salón de su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Informar a la honorable asamblea, la causa que motivó la convocatoria fuera de término. 3) Homenaje a los socios fallecidos. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios Nros. 28° y 29° iniciados el 31/7/2007 al 31/7/2007, 31/7/2007 al 31/7/2008. 5) Consideración para fijar la cuota social para el 2009/2010. 6) Asignación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio. 7) Renovación total de autoridades: elección de: a) presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero y pro-tesorero; b) 4 consejeros titulares; c) 4 consejeros suplentes; d) 3 miembros de junta fiscalizadora titulares; e) 3 miembros de junta fiscalizadora suplente. El presidente.

3 días - 2393 - 2/3/2009 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

INGEL S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 de fecha 30/10/2001 se aprobó la modificación de los Art. 5° y 9° del estatuto social los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 5°: Capital social - Acciones: el capital social está representado por cincuenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil de valor nominal cada una de ellas. Las acciones tienen el derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las

acciones que se emitan, en proporción a su tenencia. El derecho puede ser limitado o suspendido en los casos particulares y de excepción que contempla el artículo 197 de la Ley 19.550. Los accionistas deben ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo establecido por el artículo 194 de la ley 19.550. En el mismo plazo deberán manifestar si optan por ejercer el derecho de acrecer, en cuyo caso deberá hacerlo indicando las acciones que suscribieron de conformidad a lo prescripto por el art. 194, antes mencionado, 1º párrafo "in fine" sin perjuicio de su derecho de optar por la suscripción máxima sobre toda acción no suscripta por los restantes accionistas. El directorio informará a los accionistas en forma fehaciente sobre el total de acciones no suscriptas al vencimiento del plazo previsto por el art. 194 de la Ley 19550 y dentro de un plazo de tres días requerirá por medio fehaciente a los accionistas que hayan optado por acrecer sus tenencias, suscribir las acciones remanentes dentro del plazo de diez días de recibida la notificación e integrarlas en la forma y condiciones fijadas por dicha emisión. Artículo 9º: Administración - Directorio - Capacidad - Designación - Mandato: la Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares correspondiendo a la Asamblea Ordinaria la determinación del número que conformará el directorio pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes. La elección de directores suplentes es obligatoria si se prescinde de la sindicatura. La Asamblea Ordinaria puede remover a la totalidad de los directores de sus cargos. El mandato de los directores será de tres ejercicios. La asamblea debe fijar la remuneración del directorio de conformidad a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550. El directorio puede designar de su seno gerentes generales o especiales, a los términos del art. 270º de la Ley 19.550. Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha 11/1/2002, se aprobó el cambio de domicilio de la sede social a la calle Achával Rodríguez Nº 3582, Bº Los Plátanos, ciudad de Córdoba. Por acta de asamblea general ordinaria Nº 24 del 30/10/2004, fueron electos por el término de tres ejercicios los señores Walter Alberto Cuellar como Director Titular y la Sra. Gladis Noemí Morenigo como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 101 de fecha 1/3/2005, se dispuso el cambio de la sede social a la calle José Manuel Pizarro Nº 119, Bº Ciudadela, ciudad de Córdoba. Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 29 de fecha 10/10/2005. Se ratificaron las asambleas: General Ordinaria del 28/2/2000, General Ordinaria del 28/2/2001, General Extraordinaria del 30/10/2001. General Ordinaria del 28/2/2001, General Extraordinaria del 30/10/2001, General Ordinaria del 30/10/2001, donde se eligen a los señores Walter Cuellar como director titular y al señor Amilcar Dellavedova como director suplente, General Ordinaria del 11/1/2002, General Ordinaria del 13/1/2003, General Ordinaria del 2/1/2004, General Ordinaria del 30/10/2004, General Ordinaria del 28/2/2005 y acta de directorio del 1/3/2005. Por acta de asamblea general ordinaria Nº 30 del 31/10/2005, se designaron los siguientes directores: directores titulares al Sr. Walter Alberto Cuellar y a la Sra. Gladis Noemí Morenigo y como director suplente a la Srta. Noelia Soledad Cuellar, DNI Nº 30.968.692, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de directorio Nº 104 de fecha 31/10/2005, se distribuyeron los cargos de los directores titulares, siendo electo como presidente el Sr. Walter Alberto Cuellar. Por acta de asamblea Nº 31 de fecha 2/11/2005, se dispuso

rectificar asambleas en cuanto debió prescindirse expresamente de la sindicatura. Y se ratificaron las siguientes asambleas: general ordinaria del 28/10/1999, General Ordinaria del 30/10/2001, General Ordinaria del 30/10/2004 y General Ordinaria del 31/10/2005.

Nº 997 - \$ 223

AZULES Y VERDES S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de febrero del 2009, se designaron las autoridades que regirán hasta finalizar el ejercicio 2011. El Sr. Mario Edgardo Gilabert, DNI Nº 10.773.747, Director Titular y Presidente, el Sr. Horacio Leopoldo Foresto, DNI Nº 10.773.755, Director Suplente. Se prescinde de Sindicatura.

Nº 1631 - \$ 35.-

PANADERIA PANIFICADORA LA TETE S.R.L.

Contrato constitutivo de fecha 26/11/2007. Socios: Otiniano Cepeda Ana María, DNI 93.954.342, argentina, naturalizada, casada, de profesión comerciante, de 52 años de edad, CUIT/L Nº 27-93954342-8 domiciliada en calle Caseros Nº 4269 Block 8 Planta Baja, Departamento "E" Bº Uritorco CP 5000, ciudad de Córdoba, República Argentina y Millones Arenas Daniel Andy, DNI 18.854.721, argentino naturalizado, estado civil soltero, de profesión comerciante, de 31 años de edad, CUIT/L número 20-18854721-5 domiciliado en calle Caseros Nº 4269 Block 7 1º Piso Departamento "G" Bº Uritorco CP 5000, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Panadería Panificadora La Tete S.R.L." Domicilio: jurisdicción de Córdoba, sede social en calle León Pinelo 50, Bº Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Producción, fabricación y elaboración de productos de panadería, repostería y comestibles en general. II) Comercialización, fabricación, depósito, distribución, industrialización y entrega de dichos productos. III) Importación o exportación de productos comestibles o sus materias primas. Compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en general, explotación de supermercados, minimercados, autoservicios, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Podrá, además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios, importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar y/o utilizar. Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades inmobiliarias, salvo las comprendidas en la ley 7191 y sus modificatorias, y actividades financieras, salvo las previstas en la ley de entidades financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos (\$ 50.000). Duración: a partir de la suscripción del presente y por un plazo de duración que finaliza el 31/12/2037.

Administración y representación: estará a cargo del socio Ana María Otiniano Cepeda en calidad de "gerente" por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 7a Nom. Conc. y Soc. 4º Of. 5/11/2008. Fdo. Débora R. Jalom de Kogan, prosecretaria.

Nº 976 - \$ 195

MOZKIN S.A.

UCACHA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/12/2008. Socios: Marcela Liliana Rodríguez, de 38 años de edad, estado civil soltera, argentina, de profesión docente, domiciliada en Maipú 69 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, argentina, DNI 21.693.975 y Marcelo José Anchorena, de 43 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en zona rural de Ucacha, Provincia de Córdoba, argentina, DNI 17.077.525. Denominación: "Mozkin S.A.". Sede y domicilio: Córdoba Nº 234 de la localidad de Ucacha, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociados a ellos las siguientes actividades: a) Agropecuarias: producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de carácter agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades o del extranjero como así también explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta y/o crianza. b) Comerciales: compra - venta, importación, exportación, representación, depósito, almacenaje, gestión y mandato de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. c) Transporte: toda clase de transporte terrestre, marítimo o aéreo, de cualquier producto y/o sustancia, envasado o a granel. d) Servicios: toda clase de servicios y asesoramiento agrícola - ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar

fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos agropecuarios en general. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio sin limitación alguna, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, rural, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra índole que se relacione o vincule con el objeto social perseguido, sin restricción alguna, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por ocho mil (8000) acciones de clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal diez (10) pesos cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Marcela Liliana Rodríguez cuatro mil (4000) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal diez (10) pesos cada una y Marcelo José Anchorena cuatro mil (4000) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal diez (10) pesos cada una. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en orden a su elección. Los Directores en el mismo acto electoral o en su primera reunión deberán designar un presidente y si el directorio fuese plural, un vicepresidente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Deberá reunirse por lo menos cada tres meses. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de los directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades: integrado por los siguientes accionistas: Presidente: Marcelo José Anchorena y Director Suplente: Marcela Liliana Rodríguez. Representación social y uso de la firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio y en forma conjunta con el vicepresidente del directorio, en el caso de haber pluralidad de miembros en el directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos

y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: fecha de cierre el 30/4 de cada año.

N° 1433 - \$ 363

VANOLI Y CIA. S.A.

Transformación. Edicto Rectificadorio del edicto rectificatorio publicado con fecha 1/12/2008

En el punto 9 del Capital Social, deberá decir: "Jorge Enrique Riba 1.320 acciones; Héctor Evaristo Riba 5280 acciones".

N° 1166 - \$ 43

ARG SPACE PLANNING S.A. (En formación)**Edicto Rectificadorio**

Se rectifica el edicto publicado con fecha 11/12/08 N° 30648 por cuanto se consignó erróneamente la representación legal siendo correcta la siguiente: "La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, quien actuará en forma individual sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo al art. 13".

N° 1717 - \$ 35

METAL PAZ S.R.L.**Modificación del Contrato Social**

Objeto Social: Por acta N° 17 de fecha cinco de setiembre de dos mil ocho, los socios de Metal Paz S.R.L. deciden modificar la cláusula tercera del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Representación, distribución y venta minorista y/o mayorista, exportar, importar, fabricación y producción de lubricantes, baterías, neumáticos, motores, grupos electrógenos, motocicletas, cuatriciclos repuestos y accesorios para automotores, representación y venta minorista y/o mayorista, exportar, importar: automotores de todo tipo, nacionales o importados, prestar servicios de mecánica en general y especializada para todo tipo de vehículos. b) Explotación del transporte de bienes y cargas en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otra sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir las siguientes actividades: transporte, transporte de carga, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, aéreos, acuáticos, servicio de distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, pudiendo al efecto realizar convenios con otras empresas

de transporte, brindar asesoramiento y realizar sus tareas en forma minorista o mayorista. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas para estos fines, emitir y negociar guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamentos. c) Compra - venta y explotación de campos, bien sean de su propiedad o arrendados o en porcentaje o cualquiera otra modalidad, pudiendo la explotación realizarse bajo el rubro agricultura, ganaderías, avicultura, apicultura, floricultura, explotación tambera, explotación de biodiesel y la industrialización y posterior comercialización de los productos que se obtengan de esas actividades y sus derivados mediante: acopio, compra, venta, depósito, comercialización, intermediación, consignación, importación y exportación; como así también toda aquella otra actividad afín y complementaria de las detalladas precedentemente. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esa actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. Podrá asimismo dedicarse a la producción, acopio, compra, venta, distribución, importación, exportación de carbón vegetal, leña fraccionamiento, pastillas de encendido de carbón y todos sus derivados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda actividad lícita que esté directamente relacionada con el objeto social: Juzg. 26ª Nom. C. y C. Fdo. Laura Máspero Castro de González, prosecretaria. Of. 8/2/09.

N° 1520 - \$ 159

TRES HERMANOS S.R.L.**RIO SEGUNDO****Constitución de Sociedad**

Socios: Mariano Norberto Godoy, DNI N° 17.877.759, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle San Justo esquina Almirante Brown de Río Segundo (Cba.), Gabriel Aristóbulo Godoy, DNI N° 20.076.381, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Colonia Norte zona rural, Río Segundo, Cba. y Marcelo Emilio Godoy, DNI N° 22.163.147, argentino, casado, comerciante, domiciliado en El Chañadito zona rural de Río Segundo (Cba.). Denominación social: "Tres Hermanos S.R.L." Fecha de constitución: 7 de marzo de 2008. Domicilio legal: calle San Justo esquina Almirante Brown de Río Segundo (Pcia. de Córdoba). Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades comerciales en el rubro agrícola ganadero. A tal fin la sociedad podrá realizar también actividades relacionadas con su actividad principal, como las de siembra, cosecha, fumigación, cría de animales, producción, administración, comercialización, logística y de todo tipo de operaciones comerciales o de industrialización y actos jurídicos de cualquier clase que se relacionen con el objeto social. Capital social: \$ 300.000 representado por 3000 cuotas de \$ 100 c/u que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Mariano Norberto Godoy la cantidad de 1000 cuotas de \$ 100 c/u equivalentes a \$ 100.000, el socio Gabriel Aristóbulo Godoy, la cantidad de 1000 cuotas de \$ 100 c/u equivalente a \$ 100.000 y el socio Marcelo Emilio Godoy, la cantidad de 1000 cuotas de \$ 10 c/u equivalentes a \$ 100.000, la suscripción es integrada totalmente en bienes de uso. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC.

Representación y uso de la firma social: será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, en su carácter de socios gerentes y cuya firma seguida del sello social obligará a la sociedad ante terceros. Disolución y liquidación: podrá ser resuelta al término del vencimiento de contrato, expresado en la cláusula tercera o anticipadamente por la voluntad unánime de los socios. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 33ª Conc. Soc. 6, Sec. Beltramone, Hugo Horacio. Expte. N° 1451555/36.

N° 1743 - \$ 127

BALLESTEROS TELEVISORA COLOR S.R.L.**Reconducción de Sociedad**

1) Denominación: Ballesteros Televisora Color S.R.L.. 2) Socios: Oder Gaspar Actis, DNI 13.344.485, casado, nacido 15/10/59, profesión abogado, domicilio, República Argentina 280 y Eduardo Sergio Giordanengo, DNI 6.557.639, casado, profesión comerciante, nacido 7/4/46, domicilio Belgrano 846, ambos de Ballesteros (Cba.). 2) Término de la reconducción del contrato social: 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Oficina 12/08. Dr. Galo Copello, Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Bell Ville, Sec. N° 3.

N° 1087 - \$ 35

LA OCULTA S.A.**Elección de Autoridades**

Conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero del 2008, se ha elegido nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: presidente: Reimundo José Cornaglia, DNI 6.438.833, director suplente: Edgar Fabián Conaglia, DNI 20.075.951. Los designados miembros del directorio, aceptan los cargos para los que fueron elegidos, se notifican del tiempo de duración de sus mandatos y constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Derqui N° 60, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 1754 - \$ 35

B Y B S.R.L.**Constitución de Sociedad**

Contrato constitutivo del 8/9/08. Denominación: B y B S.R.L.. Socios: Gustavo Beluatti, DNI 13.682.173, de 50 años, soltero, argentino, domiciliado en calle Patricias Argentinas N° 2319 B° Parque Chacabuco, de esta ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo; Eduardo del Rosario Buriq, DNI 12.996.102, de 51 años, casado, argentino, domiciliado en calle Almafuerte N° 46, Localidad de Tanti, de profesión comerciante, ambos de esta provincia de Córdoba. Sede social: Ilolay N° 3024, B° Bajo Palermo, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Capital social: el capital social se fija

en la suma de \$ 20.000, dividido en 2000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, suscripta por Eduardo del Rosario Buriq: 1000 cuotas y Gustavo Beluatti: 1000 cuotas. Integran el 25% en efectivo, y saldo en el plazo de cada año. Gerencia: Gustavo Beluatti y Eduardo del Rosario Buriq, quienes ejercerán la gerencia en forma indistinta. El mandato durará los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Juzgado 1ª Inst. 29ª Nom. Conc. y Soc. N° 5. Of. 17/10/08.

N° 1695 - \$ 91

TRANSPORTE DON RAMON S.R.L.**RIO CUARTO****Constitución de Sociedad**

Socios: Ramón Cruz Sosa, DNI N° 16.550.535, argentino, divorciado, de sesenta y siete años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amadeo Mozart N° 571, Río Cuarto, Córdoba, Emanuel Ezequiel Sosa, DNI N° 32.064.942, argentino, soltero, de veintidós años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fray Quirico Porreca N° 1366, Río Cuarto, Córdoba, Ramón Emiliano Sosa, DNI N° 33.264.419, argentino, soltero, de veintinueve años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fray Quirico Porreca N° 1366, Río Cuarto, Córdoba y Carlos Daniel Sosa, DNI N° 30.029.621, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amadeo Mozart N° 571, Río Cuarto, Córdoba. Fecha instrumento constitutivo: 1/12/2008. Razón social: "Transporte Don Ramón S.R.L.". Domicilio: Amadeo Mozart N° 571, Río Cuarto, Córdoba. El objeto de la sociedad será: a) Transporte de cargas generales: podrá realizar el servicio de transporte de cargas de cualquier tipo, con unidades propias o de terceros, dentro y fuera del país. b) Venta de leña y carbón: podrá vender y distribuir leña y carbón, pudiendo hacerlo de forma mayorista y minorista, con transportes propios o de terceros. c) Fabricación, distribución y venta de ladrillos: podrá realizar la fabricación y venta de ladrillos, su distribución por medios propios o de terceros, su venta al por menor y al por mayor. d) Inmobiliaria y financiera: asimismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, constituirse en locador o locataria para la realización de leasing, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a los fines de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o Extranjeros. Podrá acceder a contratos que se ofrezcan por licitaciones públicas o privadas, concursos privados de precio o cualquier otra manera que se pueda presentar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Duración: cincuenta (50) años a contar desde el 1/12/2008, con domicilio en jurisdicción de esta ciudad de Río Cuarto, fijando la sede social en calle Amadeo Mozart N° 571 de esta ciudad de Río Cuarto. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos) dividido en cien cuotas sociales (100) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada

una, suscripto por todos los socios en partes iguales e integrado de la siguiente manera: el 25% en este acto en efectivo y por partes iguales. Dirección, Administración y Representación: ejercida por el socio: Carlos Ramón Cruz, con el cargo de socio gerente, en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 4ª Nom. de Río Cuarto, Jorge Huber Cossarini, secretaria. Of. 3/2/09.

Nº 1563 - \$ 166

ACCESS S.R.L..

-CESION - ADMINISTRACION

Por acta de fecha 23/06/08 los socios de Access S.R.L., Waldo Daniel Nallar, D.N.I. 17.534.105 y Raúl Alberto Mare, D.N.I. 17.385.008 se reúnen en presencia del Señor Sergio Alberto Riveros, D.N.I. 13.151.557, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, de 50 años de edad, nacido el 28 de Diciembre de 1958, se reúnen a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: Cesión por la que el socio Waldo Daniel Nallar cede a favor del señor Sergio Alberto Riveros diecisiete (17) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas y Cesión del Socio Raúl Alberto Mare a favor del socio Sergio Alberto Riveros de veinte (20) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas.- Se conviene reformular la cláusula QUINTA del contrato social de ACCESS S.R.L., la cual quedará redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales e Pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma a saber: el socio Raúl Alberto Mare Treinta y Cuatro (34) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400), el socio Waldo Daniel Nallar, Treinta y Tres (33) cuotas de Cien Pesos (\$ 100), es decir la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300) y el socio Sergio Alberto Riveros Treinta y Tres (33) cuotas de Cien Pesos (\$ 100), es decir la suma de Pesos Tres Mil Trescientos.- Por acta de fecha 27 de Octubre de 2008 se reúnen los socios de Access S.R.L. señores Raúl Alberto Mare D.N.I. 17.385.008, Waldo Daniel Nallar D.N.I. 17.534.105 y Sergio Alberto Riveros D.N.I. 13.151.557 y resuelven modificar la cláusula Séptima de la sociedad, quedando la administración de la sociedad a cargo del socio gerente Sergio Alberto Riveros por tiempo indeterminado. Juzg.1a.Inst.CyC y 13a.Nom.Conc y Soc.Nº1. Córdoba, 12 de Febrero de 2009.

Nº 1685 - \$ 91.-

FE DE ERRATAS

GALUJA HNOS S.A.

En nuestra edición del día 12/2/2009 publicamos el aviso Nº 975 donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "Fecha del Estatuto Social 16/11/2008." debiendo decir: "Fecha del Estatuto Social 14/11/2008." Dejamos así salvado dicho error.-